Consejo de la Magistratura

Escuela Judicial del Paraguay

Consejo de la Magistratura

RESOLUCION Nº 15 / 2013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CON IDENTIFICADOR DEL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ID Nº 260361, A LA EMPRESA "SERTRANS PUBLICITARIA S.R.L." PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, DESTINADA A LA ADQUISICIÓN Y CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA JUDICIAL, INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

Asunción 26 de Junio de 2013.

Visto: *El proceso de Contratación Directa llevado a cabo por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub U.O.C.) de la Escuela Judicial, institución dependiente del Consejo de la Magistratura, de conformidad a lo establecido en el Capítulo Quinto, Artículo Nº 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y;*

CONSIDERANDO

Que, *la cobertura presupuestaria del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el Ejercicio Fiscal 2.013, aprobada mediante la Ley Nº 4848/13, nivel de gastos 320, y con fuente de financiamiento F.F. 30 - Recursos Institucionales,*

Que, *el Comité de Evaluación de la Sub U.O.C. de la Escuela Judicial, en su informe técnico refiere que la oferta presentada por la empresa* ***SERTRANS PUBLICITARIA S.R.L.,*** *se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas y está considerada como la más conveniente y económica entre todas las propuestas presentadas a la institución.*

Por tanto; *atento a lo expuesto más arriba y en uso de las atribuciones conferidas en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,*

RESUELVE

ART. 1º.- ADJUDICAR *a la Empresa* ***SERTRANS PUBLICITARIA S.R.L., con RUC Nº80016474-1,*** *el llamado con Identificador del Portal de Contrataciones Públicas* ***ID Nº 260361,*** *para la Adquisición y Confección de uniformes para funcionarios de la Escuela Judicial, por un valor total de Gs 24.516.350.- (Guaraníes veinte y cuatro millones quinientos diez y seis mil trescientos cincuenta), incluido el IVA., de conformidad al detalle de artículos con sus respectivos precios descriptos en la oferta presentada por la empresa.*

Art. 2º.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago, e imputar dicha erogación al nivel de gastos 320 TEXTILES Y VESTUARIOS, del presupuesto asignado a la Escuela Judicial para el presente Ejercicio Fiscal.*

Art. 3º.- *COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.*

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN
Director Gral. De Adm. Y Finanzas
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA – ESCUELA JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CRISTÓBAL SÁNCHEZ
Presidente
Consejo de la Magistratura